

# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1551/17  
Fontana, 16 de Marzo de 2.017.-

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
<b>SALIDA</b> 17 MAR 2017	09:57HS
N° 22-17	LEY C.H.

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	
892	10
10	10
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La A/S N° 36/17, de fecha 15 de Marzo del corriente año s/ Ejecutivo Municipal Informa modificaciones en el valor del formulario CENAT de la ANSV; y

### CONSIDERANDO:

**Que** mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal informa la modificación de los Formularios CENAT que comenzara a regir el 15 de marzo del corriente año que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150).

**Que** se adjunta copia de comunicación enviada por el Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Transito dependiente de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y A.S. N° 830 de la Dirección de Transito Municipal.

**Que** el tema ha sido debidamente analizado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y su Despacho registrado bajo Actuación Simple N° 43/17, tratado y Aprobado por la Totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 03/17, de fecha 16 de Marzo de 2.017. según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 03/17.-

POR ELLO:

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º) TOMAR CONOCIMIENTO** de la modificación de los Formularios CENAT que comenzó a regir a partir del 15 de Marzo del corriente año y que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTICINO (\$150).

**ARTÍCULO 2º) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

**ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.**

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana